

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL ATLANTICO

RESOLUCIÓN No. 00004

29 ENE. 1993

"Por la cual se incrementa la capacidad transportadora a la empresa
TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA"

EL ASESOR REGIONAL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución 00717 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que según Resolución 08525 del 5 de mayo de 1996, el Instituto Nacional de Transportes INTRA, fijó la capacidad transportadora en la clase de vehículo Bus a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, en los siguientes límites

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	41	49

Que el representante legal de la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, presentó ante la asesoría regional Atlántico, la documentación con el fin de incrementar la capacidad transportadora para cubrir la totalidad de las rutas autorizadas en la Resolución 03490 del 13 de agosto de 1992, radicado bajo número 1081 de mayo de 1997.

Que la Asesoría Regional Atlántico, en base del análisis y evaluación efectuada a la solicitud de incremento de capacidad transportadora, presentada por la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, constató que reúne los requisitos, señalados en el artículo 68 del Decreto 1927 de 1991, considerando viable la petición.

Que por lo anterior expuesto esta Asesoría Regional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijar la Capacidad Transportadora a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, dentro de los límites.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	67	78

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Asesoría Regional Atlántico y subsidiaria de apelación ante la Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre Automotor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los


LUIS EDUARDO TORRES HOYOS
Asesor Regional Atlántico

29 ENE. 1993

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL ATLANTICO

RESOLUCIÓN No. 00001

29 ENE. 1998

"Por la cual se incrementa la capacidad transportadora a la empresa
TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA"

EL ASESOR REGIONAL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución 00717 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que según Resolución 08525 del 5 de mayo de 1996, el Instituto Nacional de Transportes INTRA, fijó la capacidad transportadora en la clase de vehículo Bus a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, en los siguientes límites

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	41	49

Que el representante legal de la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, presentó ante la asesoría regional Atlántico, la documentación con el fin de incrementar la capacidad transportadora para cubrir la totalidad de las rutas autorizadas en la Resolución 03490 del 13 de agosto de 1992, radicado bajo número 1081 de mayo de 1997.

Que la Asesoría Regional Atlántico, en base del análisis y evaluación efectuada a la solicitud de incremento de capacidad transportadora, presentada por la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, constató que reúne los requisitos, señalados en el artículo 68 del Decreto 1927 de 1991, considerando viable la petición.

Que por lo anterior expuesto esta Asesoría Regional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijar la Capacidad Transportadora a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, dentro de los límites.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	67	78

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Asesoría Regional Atlántico y subsidiaria de apelación ante la Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre Automotor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los


LUIS EDUARDO TORRES HOYOS
Asesor Regional Atlántico

29 ENE. 1998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL ATLANTICO

RESOLUCIÓN No. 00004

29 ENE. 1993

"Por la cual se incrementa la capacidad transportadora a la empresa
TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA"

EL ASESOR REGIONAL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución 00717 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que según Resolución 08525 del 5 de mayo de 1996, el Instituto Nacional de Transportes INTRA, fijó la capacidad transportadora en la clase de vehículo Bus a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, en los siguientes límites

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	41	49

Que el representante legal de la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, presentó ante la asesoría regional Atlántico, la documentación con el fin de incrementar la capacidad transportadora para cubrir la totalidad de las rutas autorizadas en la Resolución 03490 del 13 de agosto de 1992, radicado bajo número 1081 de mayo de 1997.

Que la Asesoría Regional Atlántico, en base del análisis y evaluación efectuada a la solicitud de incremento de capacidad transportadora, presentada por la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, constató que reúne los requisitos, señalados en el artículo 68 del Decreto 1927 de 1991, considerando viable la petición.

Que por lo anterior expuesto esta Asesoría Regional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijar la Capacidad Transportadora a la empresa **TRANSPORTES EXPRESO PUERTO COLOMBIA LTDA**, dentro de los límites.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS	67	78

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Asesoría Regional Atlántico y subsidiaria de apelación ante la Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre Automotor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los


LUIS EDUARDO TORRES HOYOS
Asesor Regional Atlántico

29 ENE. 1993